



## Sociedad Venezolana de Medicina Interna

### CONSIDERANDO

Que la salud es un derecho social fundamental, obligación del Estado, que lo garantizará como parte del derecho a la vida (CRBV Art. 83) y que para alcanzarla es necesaria la ejecución de programas de educación y promoción de salud, así como también de prevención, detección precoz y tratamiento oportuno de la enfermedad a través de adecuadas políticas públicas que incluyan la disponibilidad y fácil acceso a servicios médicos de calidad y la correcta entrega de medicamentos e insumos.

**LA SOCIEDAD VENEZOLANA DE MEDICINA INTERNA EXPRESA** su preocupación por las condiciones actuales que presenta el Sistema de Salud Venezolano las cuales están afectando la atención médica de la población adulta del país objeto de nuestra especialidad. Las precarias condiciones de la infraestructura pública de salud, así como la falta de mantenimiento preventivo y la insuficiencia de personal de salud calificado se suman al desabastecimiento cada vez más crítico de medicinas e insumos tanto para el diagnóstico como para el tratamiento de padecimientos agudos y crónicos, todo lo cual ha devenido en una grave situación de atención médica que impide que la población adulta venezolana tenga acceso a la curación de sus enfermedades y a la restitución de la salud de manera eficiente y oportuna.

Tan preocupante como la atención de la enfermedad es la promoción de la salud y la prevención de la enfermedades, las cuales también se han visto afectadas por la desarticulación y fragmentación del sistema de salud que impide la aplicación de los programas sanitarios y de salud pública necesarios para garantizar la salud ambiental, control de vectores y adecuado tratamiento de las aguas servidas lo que ha traído como consecuencia la aparición o reemergencia de enfermedades que en forma epidémica contribuyen a los índices de morbilidad y mortalidad de la población general, agravado esto por la ausencia de cifras oficiales que a través del Boletín epidemiológico, permitan que nuestros especialistas y nuestra Sociedad científica conozca la magnitud y las características del problema y por lo tanto pueda participar en la implementación de las medidas necesarias para contribuir a la prevención y control de estas enfermedades. La situación ha alcanzado incluso al programa de inmunización del adulto cuyo cumplimiento persigue la prevención de un importante número de enfermedades, pero que hoy en día se cumple de manera incompleta por la falta de vacunas en el país.

Desde el punto de vista del diagnóstico y tratamiento precoz de las patologías agudas y crónicas, el desabastecimiento de reactivos y material necesario para estudios especiales de imágenes impide que el paciente pueda ser diagnosticado y tratado oportunamente por lo que nuestros especialistas están atendiendo a pacientes que se encuentran en grados cada vez mas avanzados de su condición médica y con complicaciones de la misma relacionadas con mayor mortalidad.

La SVMI mantiene y ha mantenido sus esfuerzos a nivel nacional en lo que respecta a la educación continua de sus miembros y al desarrollo de programas de prevención de la



## Sociedad Venezolana de Medicina Interna

enfermedad y diagnóstico oportuno de la condición de salud de la población a través de Jornadas de Salud, Congresos científicos, actividades comunitarias de educación para la promoción de hábitos de vida saludables etc. Pero estos esfuerzos no tendrán el alcance necesario sin el apoyo de unas políticas de que efectivamente permitan cumplir con el mandato constitucional de garantizar la salud de la población en sus distintos ámbitos de la atención

Es por ello que **solicitamos al MPPS** que:


Se resuelva de manera urgente el abastecimiento de medicinas no solamente de las esenciales sino de todas aquellas que permitan cumplir con los principios bioéticos de Beneficencia y Justicia, que rigen nuestra profesión y se pueda entonces garantizar la atención médica a todos los miembros de la población independientemente de su edad, raza, religión o condición socioeconómica, pero también independientemente de la enfermedad que lo afecte así ésta no se encuentre dentro de las de mayor frecuencia.

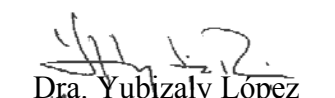
Se garantice a los servicios de salud tanto públicos como privados los insumos necesarios para el diagnóstico de las enfermedades (reactivos y material médico), la prevención de la enfermedad (vacunas, información epidemiológica, saneamiento ambiental etc.) y las medicinas, equipos y material médico quirúrgico necesario para el tratamiento de la enfermedad y al restauración de la salud.

Se procure la acción coordinada de las instituciones y ministerios responsables de la gestión social: educación, alimentación, seguridad, vivienda, salud, infraestructura y saneamiento ambiental para que se restituyan las condiciones que impidan la aparición de la enfermedad: seguridad alimentaria, ambientes seguros para el ejercicio, control en el consumo de drogas, alcohol y tabaco, manejo del estrés, y control de causas externalidad (homicidios y accidentes)

Se creen equipos multidisciplinarios de trabajo que hagan una propuesta alternativa que garantice la atención integral de la salud del venezolano, tomando en cuenta los valores de la población, y que esté dirigido y organizado por personal venezolano, orientado hacia la cobertura universal de la salud, apoyado en un modelo de financiamiento sustentable, fundamentado en principios de calidad y comunicación efectiva y confiable de los resultados, en el que se promueva la armonía entre los diferentes sistemas de salud existentes públicos y privados en beneficio de los usuarios y que estimule la permanencia del personal de salud en el país.

POR LA JUNTA DIRECTIVA

  
Dra. Maritza Durán  
Presidente SVMI

  
Dra. Yubizaly López  
Secretaria General SVMI

